



El Proyecto

DE LEY DE OBRAS PUBLICAS

Secundando y desarrollando las ideas consignadas en el mensaje presidencial, ha presentado al Congreso el Ministro de Obras Públicas un proyecto completo de ley sobre esta importante materia. Correcto en la forma, claro, metódico en la distribución de materias, prolijo en la previsión de los casos; obra— en suma— de un abogado versado en la confección de las leyes, ese proyecto ha impresionado favorablemente a muchos y cautivado a no pocos.

Con nosotros ha pasado todo lo contrario; y para que el público juzgue si tenemos razón, vamos a presentar nuestras observaciones, pedidos, no por motivo de oposición ni cosa que se parezca, sino por la sana intención de propender al bien general.

Tres son las bases o ideas fundamentales del Proyecto: 1a. la centralización de rentas; 2a. la unificación ó igualación de las contribuciones; y 3a. la división de las obras en nacionales, provinciales y comunales, y la consiguiente distribución de los fondos. Nos ocuparemos separadamente en cada una de ellas.

LA CENTRALIZACIÓN

No hay cosa en que más insista y recalcó el mensaje del ex presidente, en lo que atañe al orden administrativo. Centralización en las rentas; centralización en la dirección de las obras públicas; centralización en instrucción pública; centralización en todo.

Lo cual no tiene nada de nuevo, aunque políticamente hablando, sea de todo en todo antilberal; pues la centralización ha sido tema y ahínco de todos nuestros gobiernos, sea por su propensión a querer disponer de todo y llamarse autores y causa eficiente de cuanto se hace y se piensa hacer; sea por el empeño de rodarse de nosotros para hacer frente á las anomalías y dificultades de nuestro mal sistema administrativo.

Más, por fortuna, contra ese ahínco contra esa propensión han luchado siempre con éxito más ó menos favorable los principios científicos y las lecciones de la experiencia, y ese como instinto de conservación de que la naturaleza ha dotado á los pueblos, lo mismo que á los individuos.

Nadie puede atender á un negocio con más empeño y solicitud que aquel á quien directa y personalmente atañe el negocio. Este principio, tan obvio y fundamental y tan práctico, derivado de la natural condición humana, es la base inamovible del sistema de la descentralización.

En el seno de la agrupación general que constituye el Estado, existen numerosas agrupaciones parciales, ya por razón del territorio, ya por los intereses comerciales ó otros lazos de unión, las cuales tienen intereses y necesidades peculiares, que no afectan sino de un modo indirecto á la agrupación general ó la Nación.

Nada más lógico, por tanto, nada más natural que, mientras los intereses generales están administrados por la autoridad encargada del gobierno del todo, los intereses propios de las diversas parcialidades se administren y cuiden por autoridades especiales, dependientes de ellas.

Esto que la ciencia y el sentido común establecen, diremos así a priori, lo confirma la experiencia, por los malos resultados que produce el sistema contrario. El Gobierno general atiende, de preferencia á los grandes intereses comunes del país: á las delicadas cuestiones

de Derecho Internacional, á la organización y mejora del ejército, al crédito público, á las líneas férreas etc.; pero los asuntos que interesan sólo á determinada localidad, quedan inevitablemente postergados y desatendidos.

Sobre todo en lo que mira á las rentas públicas, estos resultados se pilpan diariamente. La atribución que de las facultades extraordinarias autoriza al Gobierno para disponer de los caudales públicos, aunque estén destinados á otros objetos; y con esta facultad, que jamás les falta á nuestros Gobiernos, ó sin ella, todos los decretos de los Congresos que apropian fondos especiales para determinadas obras públicas, quedan absolutamente burldados.

Bolsas sin fondo son siempre las Tesorerías fiscales. Entre mucho ó entre poco en ellas, están siempre exhaustas y siempre urgidos por las necesidades de la administración general, y en imposibilidad de atender á ningún objeto de carácter local, por importante que sea.

Innumerables casos de este género podíamos citar; pero nadie los conoce mejor que los Sres. Congressistas, á quienes especialmente nos dirigimos ahora.

Deben estos señores tener presente que, si bien su principal deber es atender á las necesidades generales del país sin dejarse arrastar por los mezquinos y egoístas consejos del provincialismo, en lo que atañe á las necesidades peculiares de las secciones que, respectivamente, representan, es muy grave la responsabilidad moral á que se exponen si lo confían y abandonan todo al Gobierno.

La ciencia moderna trabaja por la descentralización, y la civilización hace día á día importantes progresos en este sentido; pues así como el individuo, á medida que avanza en su desarrollo físico, intelectual y moral, se hace más apto para atender por sí mismo á las necesidades de su asistencia, los pueblos, que son agrupaciones de hombres, están sujetos á idéntico fenómeno; tienen también su infancia, su adolescencia, su edad próspera, y pueden avanzar más bien á emanciparse algún tanto de la autoridad común, para atender por sí mismos á sus necesidades peculiares.

La centralización, tan anhelada por los Gobiernos, tiende á enervar la vitalidad de las secciones y mantenerlas en rigoroso pupillage; mas la acción siempre vigiladora debe procurar, por el contrario, levantar y avigilar el espíritu público y habitar á los individuos y á las agrupaciones parciales á trabajar asiduamente por su bienestar y luchar con energía contra las dificultades de la existencia.

Y á esto propende, en último análisis, el sistema de la descentralización.

Despartiendo sobre este particular con ciertos partidarios de la centralización, nos han dicho que si bien confiamos que en la capital y en alguna que otra parte los intereses seccionales se manejan con honradez, acierto y patriotismo, en la mayor parte de las provincias pasa todo lo contrario; y nos citan algunos ejemplos ciertamente lamentables. Contra estos argumentos de hecho, es difícil replicar. Mas nosotros no podemos convenir en que esos conceptos, basados en tal ó cual caso aislado, revelen el estado normal ó endémico de nuestros pueblos. No podemos creer que sea una excepción en la humanidad; mas si, por desgracia, fuéramos tan menguados, tan ineptos que no pudiéramos atender convenientemente á nuestros propios intereses, la única conclusión que podríamos deducir sería la de que no habría remedio para nosotros.

or que si por nosotros mismos no nos interesamos, menos podríamos esperar que se interese por nosotros el Gobierno que, formado de hombres de la misma casta, apenas, muy apenas se cuidará de atender á las más apremiantes necesidades generales.

LA COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PILELO

Honorables Legisladores:

J. Arsenio López, Jefe Político del Cantón, y Emilio Fabara R., Presidente del Concejo Municipal de Pilelo, suficientemente autorizados por esta Corporación, con el debido respeto exponemos lo siguiente á la consideración del H. Congreso.

En virtud del artículo 30 de la Ley de Régimen Seccional, el Concejo se propuso en 1897 ampliar los horizontes de su relativo progreso y adelanto, fundando con sus fondos propios un Colegio de segunda enseñanza para varones. Al efecto, se dirigió al Presidente interino de la República comunicándole este laudable propósito, que estaba en consonancia con los fines de la transformación política de entonces. El Sr. General Alfaro por medio de su Ministro del Ramo no sólo aplaudió la idea en favor de la juventud, sino que aprobó con entusiasmo la fundación del Colegio "Benítez", considerándolo público, y con los actuales recursos de los más favorecidos en su clase, conforme á la Ley vigente de Instrucción Pública.

Esta resolución ejecutiva, pronto tuvo su confirmación en el seno de la Asamblea Nacional; pues, el 2 de Abril de 1897 se expidió el decreto por el cual "se establece en la cabecera del Cantón de Pilelo un Colegio, en que se dictarán las materias correspondientes á la Enseñanza Secundaria señalando, además, los fondos necesarios para su sostenimiento entre los más afluente la cantidad que designe anualmente el Concejo en su respectivo presupuesto".

Por otra parte, considerando el Colegio de carácter municipal según el artículo 30 de la ley del ramo, siguió desde el principio su marcha regular, dirigido por profesor s idóneos, adquiridos por el contrato que acompañamos á la presente solicitud.

El Concejo, atendiendo á los diferentes ramos de la administración la procurado también subvencionar puntualmente el cuerpo docente, mientras en otros establecimientos de igual índole los catedráticos se han encontrado muchas veces insolutos de sus haberes; y así se ha conseguido que no desmaye el entusiasmo en la difusión de la enseñanza. Efectivamente, los exámenes de fin de año rendidos en público han resultado siempre satisfactorios.

Con razón, pues, hemos fincado en el Colegio nuestras legítimas aspiraciones de prosperidad intelectual, y nuestro timbre de honor, una vez que su justa nombradía atrajo estudiantes de otras provincias, que vinieron á compartir con los nuestros los frutos de una educación bien dirigida.

Pero llegó un día, H. Legisladores, en que autorizásteis al Ministro del ramo, para que convirtiera los colegios que tuviere á bien en Escuelas de Enseñanza Superior ó en Establecimientos de Artes y Oficios, ó Agricultura, y las víctimas de esta disposición han sido los Colegios de Guaranda, Azogues y Pilelo.

Las materias de la Escuela elemental ampliadas es lo que constituye la Escuela Superior; y estas enseñanzas se dan precisamente en las clases superiores de nuestras Escuelas Fiscales y Municipales; de ahí que el Concejo no pudo acatar un solo momento las órdenes del Ministerio, y prevaleído de su autonomía, ha parado sus golpes manteniendo el Colegio "Benítez" en el mismo pie que antes. Cansado el Ministerio de nuestras incessantes solicitudes y justas observaciones, al fin convino en que el Colegio continúe funcionando, pero previniendo que los actos de prueba de fin de año resultarán nulos.

Por el expuesto, los padres de familia del poblado de Cantón de Pilelo y las autoridades tienen el firme

ANEMIA Y GLOROSIS

Los que sufren de estas dolencias no esperen curarse tomando píldoras y vinos ferruginos. La Anemia es causada por la falta de sangre, y aunque una persona se tome todo el hierro que hay en las boticas, continuará anémica, si no se alimenta bien, porque son los alimentos, y no las medicinas, los que producen sangre.

Para ponerse gordo, fuerte y colorado hay que comer gordura, alimentos que contengan grasa, pues es de la grasa principalmente de donde la sangre toma la substancia orgánica de los glóbulos rojos. Si á pesar de comer bien el cuerpo continúa flaco, débil y extenuado y el color es pálido ó amarillo, debe tomarse entonces la

Emulsión de Scott

que es un alimento muy superior á los demás por contener la mejor calidad de grasa, predigerida, es decir ya lista para ser convertida en sangre, sin trabajo para el estómago. Cada dosis de Emulsión de Scott que se toma es una dosis de sangre rica y pura; por eso es que esta Emulsión es el alimento ideal para las personas débiles, flacas y anémicas. Los que la toman adquieren en poco tiempo, carnes, fuerzas y sangre y no hay Anemia que se les resista.



La Señorita Celia Donoso, de Valparaiso, Chile, curada de anemia profunda y debilidad general.

"Por mucho tiempo padecía de una Anemia profunda y debilidad general. Después de muchos experimentos sin resultados resolví tomar la Emulsión de Scott, con cuya medicinal alimento he obtenido una curación completa."

CELIA DONOSO, Valparaiso, Chile.

convenimiento de que nosotros, H. Legis. doros, decretáreis lo siguiente á nuestra justa demanda:

1o—Que el Colegio "Benítez" sea declarado Municipal, puesto que no os pedimos fondos fiscales para su sostenimiento; y

2o—Que declaréis también válidos los exámenes que han rendido los alumnos al fin del año escolar que ha terminado.

En confirmación de este manifiesto, tenemos á bien acompañar la solicitud original suscrita por numerosos ciudadanos, que confían en nuestro patriotismo y filantropía para conseguir resolución favorable á las justas pretensiones del Cantón llamado á florecer día á día, por lo mismo que se halla situado junto al Oriente, que es la Región del porvenir.

H. Legisladores.

J. Arsenio López.—Emilio Fabara R.

Quito, Setiembre 2 de 1905.

HIPÓDROMO QUITO

Ante numerosa concurrencia, no obstante la amenaza de lluvia que tuvimos en el día domingo último, se verificó el décimo cuarto meeting de la presente temporada. Las carreras efectuadas dejaron sumamente complacida á la concurrencia, pues fueron muy hermosas, y es de notarse la creciente acción que por ese espectáculo existe en nuestro público.

La primera prueba de Mampato, hasta 130 de alzada, es la disputaron Mignon, Kahal, Cedral, Automóvil y Luzbel, saliendo ven-

cedor el primero. Las apuestas de Remates y Pari Mutuel ascendieron á la cantidad de \$ 874.

La carrera de resistencia, 1.900 metros, se redujo á Cedral, Clarín y Jack Pots, pues á última hora se retiró el Cartujo, por enfermedad. El triunfo obtuvo fácilmente Cedral, que desde el primer momento fue el favorito del público. Llamó mucho la atención lo bien conducido del caballo Jack Foss en el que cabalgó el acaudalado caballero Sr. A. Thibault á quien indudablemente perjudicó, por el éxito, su excesivo peso de 75 kilos, para una carrera tan larga. A \$ 1.005, subieron las apuestas de esta prueba.

En la Revancha de la Copa, tomaron parte, indudablemente, los cuatro mejores caballos de media alzada que figuran en los diversos corrales del Hipódromo. De allí el gran número de partidarios que tuvo cada uno de ellos y la inseguridad del éxito que acompañó á todos. Fron-Fron, Holly, Wilson y Eclipse, dada la partida en muy buenas condiciones, se lanzaron á una desesperada lucha, que dió por resultado el que, antes de haber corrido los cien primeros metros, se atrapóseles mutuamente por tener cada uno de ellos la punta. Del fuerte choque salió airoso el Fron-Fron, que recorrió la cancha á la cabeza del pelotón llegando primero á la meta. No obstante como los dueños de los demás caballos manifestasen que la carrera no debía ser válida por motivo del incidente que relatamos, el Sr. Presidente del Hipódromo, con una nobleza que por todos fué aplaudida, y que le honra sobranamente, pues

pone de relieve el espíritu recto y justiciero que le anima, manifiestó al público que no obstante estar personalmente interesado en el triunfo del *Fron-Fron*, de laraba la nulidad de la carrera, porque todos los jockeys eran responsables del mutuo atropello que se hiciera, y que en consecuencia debían repetirse después de la última del programa. Resoluciones de esta clase hablan muy en pro de los nuevos gerentes del Hipódromo, pues de todos era conocido el hecho de que el Sr. Mayor Cabrera tenía una fuerte apuesta al caballo que se presentaba como vencedor.

En virtud de esa resolución se corrió la cuarta prueba, entre *Centauro*, *Vieux Jeu*, *Spielen* y *Orelia*, causando verdadera sorpresa al público el triunfo del primero, tan conocido por sus repetidas derrotas, y del que nunca se esperó la brillante carrera que hizo. Las apuestas en esta ascendieron a 1.263 sucres.

Después de la carrera declarada antes nula, y nuevamente volvió a vencer el valiente *Fron-Fron*, cuyo triunfo fué generalmente aplaudido. Las apuestas de la carrera de la *Revancha* dieron la suma de \$ 2584.

Sabemos que la empresa prepara un Gran Meeting para el 18 del presente, en conmemoración de la fiesta patria de la noble y valerosa Chile. No alegramos de esa justa manifestación a la República hermana.

## Congreso de 1905

**CAMARA DEL SENADO**  
Sesión del 11 de Setiembre  
PRESIDENCIA DEL H. TAMAYO  
Concurrieron los HH. Arias, Moncayo, Coto, Ojeda, Espinosa, Martínez, Terán, Posso, Dillon, Váscquez, Valdivieso, Córdova, Larrea, Santos, Carbo y el Secretario.

Se instaló a las 12 y 15 p. m. En virtud al acta de la sesión anterior fué aprobada sin modificación alguna. Se dió cuenta de un oficio de la Cámara de Diputados en que comunica la aceptación de la insistencia hecha por el Senado, sobre la provisión de veredas para conjurar el hambre que se deja sentir en la República.

El Sr. Napoleón Velazquez suplió del Sr. Juan Pilo, presentó su proyecto. La Junta de Canalización de Guayaquil, pide se le devuelva los fondos para la continuación de la obra; el proyecto alargando lo solicitado, según decreto de 21 de Octubre de 1900 y autorizando la existencia de la junta, según decreto de 30 de Setiembre de 1902, pasó a segunda.

Se otorgó, a petición del H. Moncayo, \$1,800 para la casa que la Sociedad de Beneficencia de señoritas de

Quito, posee en la Recoleta. También el H. Chaves pidió se vote \$1,200 para el Tallor de señoras de Guaraná, solicitud que fué aprobada, así como la asignación de \$1,100 mensuales para la Sociedad de Farmacia y otros temas para la publicación de la Revista "La Mujer".

Como la moción del H. Carbo pedía se conceda \$2,000 de subvención al Teatro y viendo que no fué aceptada, hizo la de que se asigne al Teatro 10,000 sucres; le apoyaron los HH. Dillon, Larrea, Chiriboga, Córdova, Posso y Moncayo.

Por ser avanzada la hora se levantó la sesión a las 5 y 50 p. m.

### CAMARA DE DIPUTADOS

Sesión del 11 de Setiembre  
PRESIDENCIA DEL DR. PEÑAHERRERA  
Asistieron los HH. Ugarte, Arias, Riofrio, Costales, García, San Lúcas Manuel, Sandoval, Monge C., Callejas, Iglesias, González, Chiriboga, Loyola, Montalvo, Posso R., Garacazo, Iruaralde, Benítez, Cueva, Cabezas, Adalberto Arujo, Pozo F., Burzo, Casano, Villagómez, Torres, Darío Palacios, Juventino Véliz y el Secretario.

Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Antes de pasar a la orden del día, el H. Mora López dijo que el Gobernador de Manabí, Coronel Larrea, ha cometido un sinnúmero de crímenes en Portoviejo, que el Poder Judicial no ha atendido a las denuncias que al respecto se han hecho, y que para que esos abusos no queden impunes, hacía la moción en el sentido de que se excite a la Autoridad competente a fin de que cozoza de las denuncias y de los hechos.

Se leyó la moción del H. Gallegos. El H. García Gueva, Secretario de dicho Gobernador, impugnó la moción, manifestando que no es cierto lo que ha aseverado el H. Mora López, quien se vió en el caso de concretar los abusos del Gobernador Larrea y los crímenes que se le imputaban, y así satisizo al H. Cueva García. La Cámara aprobó la moción del H. Mora López, a pesar de la oposición de varios Honorables.

Pasaron al Senado los siguientes proyectos: el que suprime el artículo 12 de la Constitución, y el que jubila a Rosario Arieta con 20 sucres mensuales. Se leyó en primera discusión el proyecto de ley que faculta al Ejecutivo, visto el incumplimiento de Mister Harman, para que no pague nada a la Compañía, mientras no cumpla debidamente los contratos y obedezca a los Decretos Legislativos. Para tercera, el H. Montalvo indicó que se añada; al Sr. Harman no se le empleará en ningún tiempo de la presente Administración, por ser él la ruina del país. Previa una respectiva moción, al proyecto se le declaró urgente y a la vez se dispuso que se discuta con preferencia. Pasaron a la Comisión de Redacción los siguientes proyectos: el que concede a la Academia la parte

que tiene el Gobierno en una casa de propiedad de dicha Corporación; el que reforma el artículo 65 del Código Penal grandes crímenes, con la prisión de 15 años en el Panóptico; el que rebaja a dos centavos los derechos de importación al azúcar, que fue de cuatro centavos; la ley de Aduanas. Después de un largo debate en el que terciaron los HH. Villagómez, Montalvo, Madrid y Bustamante, pasó el proyecto aludido.

Paso a tercera el que ordena se honre la memoria del que fué Ministro de Chile Sr. Galo Iruarazabal Zafaratu como el mejor amigo del Ecuador. A la Comisión de Redacción pasó el proyecto de decreto que ordena se pague a la American Pan Company, lo que el Fisco le adeuda por compra de papel sellado, y de acuerdo con la ley de la deuda interna.

Los propietarios de El Oro piden se eliminen ciertos impuestos que gravan la importación del cacao, y la reforma del Código de Policía en lo que se refiere a los juralesos.

Se levantó la sesión.

## Crónica

**Exterior.**—Debemos congratularnos de todo acontecimiento favorable, relacionado con nuestros compatriotas que estén, aún, fuera de la República, luchando honradamente por la vida. Hemos visto con satisfacción el siguiente suceso en un Diario de Lima, atusivo al Sr. D. Manuel Sarasti, hijo del General nuestro amigo a quien felicitamos por la plausible noticia.

"Comercial. — Compañía Nacional de Tracción Eléctrica. — El directorio de esta Compañía, en su última junta, ha nombrado gerente, además del señor Carlos Gilbeuister y mientras dure la ausencia del señor Julio L. East, al señor Manuel Sarasti".

**Social.**—Víctima de un ataque cerebral, ha fallecido la señorita María Luisa Pérez Muñoz. Damos el más sentido pésame a la respetable familia de la joven extinta.

**Boletín** del vigésimo tercer sorteo de la Lotería de Beneficencia de Quito, verificado el 10 de Setiembre de 1905.

1 <sup>a</sup>	\$uerte \$1,000 número	95 766
2 <sup>a</sup>	" "	12 " 84,207
3 <sup>a</sup>	" "	30 " 81,613
4 <sup>a</sup>	" "	12 " 83,072
5 <sup>a</sup>	" "	20 " 92,808
6 <sup>a</sup>	" "	12 " 91,802
7 <sup>a</sup>	" "	30 " 91,456
8 <sup>a</sup>	" "	100 " 92,903

Las suertes 2<sup>a</sup>, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y 8<sup>a</sup> tienen el 20 por ciento de descuento por haber sido jugadas más de una vez.

Todos los números terminados en 60 tienen un sucre por asimilación, y los terminados en 6, veinte centavos de reintegro,

Con el fin de escogitar alguna meta de la salvadora patria, según el proyecto que se discute en el Congreso, el Gobierno tendrá que comprar granos para salvar del hambre a las provincias del interior, el Ministerio de Gobierno, que ha llegado a saber la existencia de misiones o granos conservados por los propietarios para vender cuando suba más su valor, ha pedido a las autoridades subalternas, informen a la brevedad posible, acerca de los propietarios que poseen esos depósitos y de la cantidad aproximada de los artículos.

En estos días debe llegar el esperado y notable *Valentin* quien trae por su cuenta dos banderilleros. Según el programa que hemos visto, *Valentin* se extrenará el Domingo próximo con una brillante corrida de toros, para la cual se ha escogido ya el mejor ganado del Pedregal.

La cuadrilla será dirigida por *Valentin*, y los matadores serán: *Valentin*, *Morenito* y *Bocaccio*; los dos últimos muy aplaudidos y conocidos por la culta sociedad quiteña.

La Empresa ha tenido una razón que ha alterado el precio de las entradas, porque los diestros y el ganado le cuestan más de mil quinientos sucres, fuera de los gastos de anuncios, etc. La corrida próxima será de gala, y se espera que el público querido concurrirá a ella, si quiere divertirse y admirar el arte de *Lagaritio*, *Mazzantino*, *Morenito* (Ezequiel Rodríguez). La Empresa ha hecho toda clase de esfuerzos para que dicha corrida resulte espléndida.

El *Ensayo* dió el Club Militar un simpático banquete al ex-Presidente de la República, General Leonidas Plaza G., en gratitud por los servicios dízque prestados a la Nación. El Sr. Presidente de la República, D. Lizardo García, ha recibido felicitaciones de todas las provincias de la República.

En los salones de la Exposición de la Sociedad Industrial del Píchincha, se exhiben dos hermosos retratos de los señores D. Lizardo García y D. Leonidas Plaza G., trabajados por el distinguido artista nacional, D. José A. Salguero.

La corrida de toros del día domingo estuvo bastante buena, a pesar del pésimo ganado. Como siempre, la concurrencia fué numerosa y selecta y los matadores se desempeñaron satisfactoriamente, sin haber dejado nada por desear. Los banderilleros también estuvieron felices, y especialmente *Calizo* que produjo buenos pares. La concurrencia salió satisfecha, después de haber aplaudido a los simpáticos diestros. Felicitamos a la Empresa por el notable éxito obtenido en la corrida del Domingo. La Intendencia ha dispuesto que los cladores que hacen el servicio dentro de la ciudad, conduzcan a la Policía a los caballos que tiran coches siempre que sean defectuosos o flacos. Buena medida.

Aunque el día sábado se había resuelto que la Cámara del Senado se reuniera hoy por la mañana y por la tarde, ayer a las 8hs de la tarde se presentaron los HH. que estaban ausentes, y como hubo el *quorum* de ley, la Cámara se declaró instalada hasta las 5 y 50 p. m.

### AVISO

El remate para la construcción del camino desde la quinta del Sr. G. Charpentier hasta Puenmo, se verificará el 25 del presente mes.

Las personas que interesen tomar á cargo aquella obra, pueden presentar sus propuestas en la Secretaría de la Gobernación.

Quito Setiembre 11 de 1905.  
El Secretario. 15 v.

### EL FALLO DEL REY DE ESPAÑA

El suscrito tiene en la hacienda San José de Pomasqui, departamentos y cuartos cómodos con muebles y sin ellos para arrendar a precios módicos. En la casa hay agua y la leche y legumbres se consiguen en el mismo fondo. También vendo maderas de cedro, nogal y eucaliptos para construcción de casas.

Necesito tres yuntas de bueyes que puedan aclimatarse en Pomasqui.

Puede yérsame para contratar en la misma hacienda de San José ó en la casa número 37 de la carrera Esmeraldas.—Ignacio F. Peñañal.—Quito, Setiembre 11 de 1905. 2 m.

### CONSULTORIO

#### DE MEDICINA Y CIRUJIA

Instrumental moderno para operaciones quirúrgicas. — Aparatos para examen de ojos, oídos, nariz y laringe (garganta). — Tratamiento especial de las enfermedades venéreas (gonorreas leucorreas, etc).

Inyecciones hipodérmicas, para el tratamiento de la tuberculosis, anemias, etc.

COSMETICA de 12 á 3 p. m.  
ASISTENCIA POR LA NOCHE.  
OFICINA Y DOMICILIO: Carrera de Venezuela (calle del correo) N.º 60, junto al Royal Palace Hotel.—Teléfono 280.

Dr. Angel M. Salvador.

AYUDANTES: Sres. Marco A. Zambrano y Aurelio Mosquera.

### LUIS A. CABEZAS BORJA,

—ABOGADO,—  
ofrece sus servicios profesionales en Ibarra.

### NO MAS FLEJO BLANCO

Docto. José María Troya, especialista en enfermedades de mujeres, conoce un procedimiento seguro para curar el flejo blanco (leucorréa), que tan rebelde se ha mostrado siempre en el sexo femenino. Quito, Carrera Imbabura, N.º 38.

SASTRERIA  
ESPEJO DE LA MODA AMERICANA  
de  
**Segundo J. Carrera**

SE VENDE

Una máquina de aserrar, una jilandra nueva alemana y una turvina eficiente. La persona que interese puede entenderse con Nicanor Palacios en su Oficina Carrera de Guayaquil casa No 156 tienda B y C.—Quito, Agosto 24 de 1905.—1 m.

JOSÉ ROSAS

Acreditado contador de sastrería y ex-ctorador del Establecimiento del Sr. José Váscquez, tiene el honor de participar al respetable público de la localidad que ha abierto, con apoyo del mismo Señor Váscquez, en los bajos de la casa del Sr. Atanasio Zalduvide (la Merced), un acomodado taller de Sastrería, en donde se trabajará, á precios convencionales, con el esmero, la elegancia y prontitud posibles, toda clase de obras y además se venderán ropa hecha y casimires de pura lana, finos, etc. etc.—Quito, 15 de Agosto de 1905.—1 m.

FABRICA DE MUEBLES

DE ALBERTO MENA C. & CIA.  
Carrera Esmeraldas, cuadra  
No 5.—Teléfono No 39.—Aparillado  
de correo No 248.

Trabajan toda clase de obras de carpintería y acaban de recibir de los Estados Unidos un completo surtido de tiraderas para puertas, cajas doradas de calidad superior, visagras, etc., etc.

Trucan con máquinas de carpintería que á más de hacer perfectos los trabajos, les pone en condiciones de entregar en poco tiempo, cualquier obra por grande que sea. Sobre todo puntualidad y muy buena madera.

Agencia Judicial

Me entiendo en toda clase de asuntos judiciales; pero de manera especial en las defensas criminales, en la recaudación y cobro de toda suerte de créditos y en el arreglo de toda clase de contratos; al efecto cuento con magníficos agentes.

Ofrezco, pues, mis servicios profesionales no solo al público que quisiere sino á cuantos residentes en las provincias, tengamos necesidad de atender sus asuntos ante la Excm.a Corte Suprema y Superior.

Todos los días puede verse en la Agencia de "La Patria", bajos del Palacio Arzobispal.

JUAN BAUTISTA SARRADE.

DE VENTA EN ESTA AGENCIA:

MIS ALBORADAS

por

Antonio Alomia L.

á s. j. el ejemplar

Edición de lujo hecha en París.

ALMACÉN DE FERRETERIA

DE

**Rafael Pucnie**

CARRERA DE CUENCAVUL  
(Frente á la Botica inglesa)



Calidad superior, precios fijos, baratos y al contado

TRASTOS DE ALUMINIO NIQUELADO: Ollas, sartenes, soperas, platos, vasos, embudos, fuentes, cucharones, azucareros, etc., etc.

COCINAS DE HIERRO, completas.  
Tartros de hierro estañado para leche.  
LINTERNAS Y FAROLAS para el campo y la ciudad.  
ARAÑAS, JARDINERAS Y FANALAS.  
CAMAS DE HIERRO, metal y niqueladas, un nuevo surtido de bonitos modelos.  
SILLAS Y MESAS plegadises.

HERRAMIENTAS DE PRIMERA CALIDAD PARA ARTESANOS.—Las mejores de esta plaza sin petencia.

HERRAMIENTAS GARANTIZADAS PARA TRABAJOS AGRÍCOLAS: Arados, rastras, cultivadores, cavadores de papas, molinos para granos, rejas de acero sólidas, de varios modelos.—Barras de acero, palas de todo modelo, y de marcas inglesas y americanas, azadones, trinchas, abre-hoyos —herramientas legítimas de "Collins".

Por recibir: lindos y magníficos pianos pequeños, modelos últimos, con teclados de cinco octavas

EL PRIMER ENSAYO

Villeneuve-de-Berg, 14 Enero 1898.  
—Muy señor mío: Agradezco mucho el atento obsequio que ha tenido á mi bien enviarme y puedo asegurarle que después de haber usado su maravilloso dentífrico *Dental*, encuentro un bienestar perfecto en la boca. Lo ensayé, desconfiada, creyendo que era uso de tantos de estos dentífricos, y he concluido por adoptarle para siempre. María Ravejo, Grande Rue Villeneuve de Berg [Ardeche-Francia]. Con gusto reproducimos esta carta, porque lo mismo, el Agua que la Pasta ó que el Polvo de *Dental* son de calidad soberanamente-antiséptica reúnen un perfume agradableísimo, como ningún otro de los conocidos. Pero la mayor nitidad que tiene ese invento creado de conformidad con los trabajos del gran Pasteur es que destruye todos los malos microbios de la boca, impidiendo así las caries de los dientes ó curándolos con certeza, igualmente que las inflamaciones de las encías y las enfermedades de la garganta. A los pocos días de usarlo, los dientes adquieren una blancura nítida brillante, el sarro ó tartaro desaparece y queda en la boca una sensación de frescura deliciosa y persistente. Aplicado puro por medio de una boquilla de algodón en rama, el *Dental* calma instantáneamente los dolores de muelas por violentos que sean, sin más que colocar la boquilla sobre el diente ó muela enfermos.

¡¡¡PASO A VANGUARDIA!!!

La Sucursal de la Joyería Sud-Americana de R. Romero tiene un buen surtido de Alhajas de oro, buena calidad y piedras finas, en la tienda letra G, casa del Cabildo, número 50, calle del correo, carrera Venezuela.

FABRICA DE

AGUA CASPASA Y ALCOHOL

De hoy en adelante mi clientela, de casas particulares, hará el cambio de sifones en el depósito que tengo establecido en la Carrera Venezuela No. 44 L. E., dejando la leyenda de St. 5 por cada sifón; los particulares pueden tenerlos en sus viviendas por el tiempo que tuviere á bien, y dñaron que se será devuelto cuando el consumidor retire el pedido consignando el frasco.

VENDO TAMBIEN:

Champagne quiteño á 40 cent. botella  
Libre sin rival á 80 cent. id.  
Carobes finos, diferentes clases á 1.80 id.  
Mallorca superior al de Guayaquil á 60 cent.  
Alcohol inodoro de 31 grados á 90 cent. id.  
Id. de 36 grados, especial para mistelas á 1.20 la botella  
Alcohol absoluto, á 1.60 id.

SALVADOR GOFCSHEL

ABELARDO MONTALVO, ABOGADO.—Carrera de Cuenca Nú. 27.

LA PATRIA

CONVIENE PREVENIRSE

Hay algunos ilusos ó mal aconsejados industriales que, al ver la a curaciones numerosas obtenidas desde hace treinta años, en casos verdadera, mente desesperados con el Alquirán Guyo, nientan algunas veces aprovecharse de la confusión á que se presta cierta semejanza de nombres y buscan el modo de vender sus productos en lugar del producto verdadero perjudicando no sólo los intereses de público sino la salud de los enfermos.

—Hay, efectuo, alquitranes de especies diversas, pero todos saben que el Alquirán mejor es el que los abetos de Noruega producen y que, á pesar de su elevado precio es el único que Mr. Guyo usa para fabricar sus productos.—Si se desea pues obtener la curación de las bronquitis, catarras, resfriados antiguos deshidratados, empujados de la vejiga ó de la piel, etc. Si se quiere contar con un preservativo cierto de las enfermedades epidémicas, es indispensable precisar bien, al pedirle en las farmacias, que lo que se desea es el verdadero Alquirán Guyo por más que es más fácil de reconocer que la etiqueta del frasco lleva la firma del inventor, en tres colores: Violeta, verde y rojo.

AVISO

Por orden de la Junta Directiva de camino de Quito á Yaruquí, conviencese licitadores para la rectificación de la carretera desde la quinta del señor Charpentier hasta Cumbayá, terminación de los dos puentes y construcción del camino de la citada parroquia á Tumbaco.

Las personas interesadas pueden presentar sus propuestas en la Secretaría de la Gobernación hasta el 30 de Setiembre, fecha en la cual se verificará el respectivo contrato. En la misma Secretaría pueden imponerse del presupuesto, valor de la obra.

Quito, Agosto 12, de 1905.—20 v.

El Secretario.

ELOY FABARA, hojalatero.—Ofrece sus servicios en lo tocante al ramo de hojalatería en su taller situado en la carrera Mejía, casa número 141, letra B.

Nicolás Parreño

PLATERO—JOYERO

Carrera Venezuela, cuadra No letra A.

NO MASA PORRES

Quien no quiera serlo, vendes las estampillas que colecto, en el establecimiento de Manuel de Jesús Patiño, Carrera de Bolivia números 35 y 36, letras D y H

INTERESANTE

Se vende una imprenta pequeña, nueva, sistema "Mitrallense" á propósito para una Vicaría foránea ó cabecera de cantón. Tiene todos los útiles. Para referencias dirigirse á la Administración de este diario.

J. RAFAEL MONTENEGRO.—

*Pinlor*.—Tiene su casa en la plazuela de San Blas, en la intersección de las carreras Chile y Los Ríos.

NEURALGIAS Y JAQUECAS

Desaparecen, por dolorosas que sean, en unos cuantos minutos, con sólo tomar 3 ó 4 Perlas de Esencia de Tremintina de Clertan, preparadas por un procedimiento especial que ha merecido la aprobación de la Academia de Medicina de París y se venden en todas las farmacias. El tratamiento de la enfermedad cuesta unos CUANTOS CENTIMOS cada vez que á eso se recurre. ADVERTENCIA.—Para evitar toda confusión, cuidese de exigir sobre la envoltura las SENAS DEL Laboratorio: Casa L. FRERE, 19 Rue Jacob, Paris.

EXPULSION DE LOS RADICALES

Se vende una máquina de aserrar, nuevísima con tres sierras circulares, siendo la mayor de 1 metro 40 centímetros de diámetro, datos se darán en esta Agencia.

Quito, Julio 22 de 1905.—1 m.

SASTRERIA AMERICANA

DE

Ezequiel L. Paz

Carrera Equayquil intersección Mejía, letras A y B.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES

L. Durini & hijos

Gran taller de carpintería y fábrica de muebles.